

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓNOBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : REQUINOA

REGIÓN : SEXTA

☐ URBANO
 ☒ RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

1

FECHA

10.01.14

ROL S.I.I.

32-115

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5.N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 270 de fecha 19.08.13
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar el Anteproyecto de

OBRA NUEVA

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MODIFICACIÓN DE PROYECTO

con destino(s)

BARRACA; FABRICA PALLETS; IMPREG. Y SECADO DE MADERA

ubicado en calle/avenida/camino

CAMINO PUBLICO LOS PERALES

N°

S/N

Lote N°

A-2

manzana

localidad o loteo

REQUINOA

sector

RURAL

Zona

ZP1-A

del Plan Regulador

INTERCOMUNAL

(URBANO O RURAL)

COMUNAL, INTERCOMUNAL

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N°

- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 DIAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C. (180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa o simultánea de las siguientes actuaciones

FUSION, SUBDIVISION, LOTE, DIVISION AFECTA, LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES (especificar)

- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.I.T.
SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN FRANCISCO LTDA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
FRANCISCO RAMON CASTRO VIÑUELA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	
MARIA CECILIA GUZMAN ZENTENO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	
PROFESIONAL COMPETENTE	



6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO**6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☒	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	GALPONES, OFICINAS, VIVIENDA.	
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	1.394,67	1.394,67	1.394,67
TOTAL	1.394,67	1.394,67	1.394,67

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.043	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		4.3
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS	O.G.U.C.	7,25	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124	☐ Art. 55	☐ Otro
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-----------------------------

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	16
OTROS (ESPECIFICAR):			

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES



7.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				E-4	254,68
				AA-C	1.139,99
PRESUPUESTO				\$ 38.461.988.-	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				\$ 576.930.-	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ 173.079.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD				G.I.M. N°29	FECHA: 10.01.14
TOTAL A PAGAR				(-)	\$ 5.000.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL					\$ 398.851.-
CONVENIO DE PAGO				N°	
				N°	
				FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LA PRESENTE AUTORIZACION SE APRUEBA CON LA CONDICION QUE LA CALIFICACION DE LA ACTIVIDAD SEA DEL TIPO " MOLESTA" POR EL SERVICIO DE SALUD.

MBQ/srp.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE